

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5881 Aprobando definitivamente el Estudio de Detalle en parcela E1(1,95), manzana 14.341.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve, se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle en parcela E1(1,95), manzana 14.341, Avenida Juan Carlos I, 61A de San Antón, Cartagena, promovido por don Benito Gil Giménez y don Francisco Javier Samaniego Miracle, en representación de la mercantil Lidl Supermercados, S.A.U.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.